



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

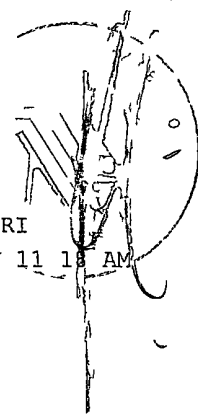
NUMERO DE RADICACION 20160009544-PRI

FECHA DE IMPRESION

07 ENERO 2016 11 18 AM

PAGINAS

1 - 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL 2
DOMICILIO CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL AV 3 A NORTE 56 N 32
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL AV 3 A NORTE 56 N 32
CIUDAD CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO 406291-4 FECHA MATRICULA 13 DE JULIO DE 1995
DIRECCION ELECTRONICA fjromero@ciamsa.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT 805001285-7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO 3628 DEL 30 DE JUNIO DE 1995 NOTARIA SEGUNDA DE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JULIO DE 1995 BAJO EL NRO 5656 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO SERCODEX SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA S A

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO 153 DEL 23 DE ENERO DE 2009 NOTARIA SEPTIMA DE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NRO 1071 DEL LIBRO IX CAMBIO SU NOMBRE DE SERCODEX SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA S A POR EL DE AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL 2

CERTIFICA

REFORMAS					
DOCUMENTO	FECHA DOC	ORIGEN	FECHA INS	NRO INS	LIBRO
E P 2051	28/03/1996	NOTARIA DECIMA DE CALI	29/05/1996	4120	IX
E P 1946	30/07/1996	NOTARIA QUINTA DE CALI	13/08/1996	6061	IX
E P 7537	11/12/2000	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	11/12/2000	8297	IX
E P 2593	22/05/2006	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	30/05/2006	6576	IX
E P 7286	27/12/2007	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	31/12/2007	13979	IX
E P 4852	23/10/2008	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	27/10/2008	12181	IX
E P 4527	14/10/2009	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	28/10/2009	12397	IX

CERTIFICA

VIGENCIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CERTIFICA

OBJETO LA SOCIEDAD SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A LA ACTIVIDAD DE AGENCIAMIENTO ADUANERO Y POR LO TANTO PODRA PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES O PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LA MENCIONADA ACTIVIDAD TALES COMO LOS TRAMITES DILIGENCIAS ACTIVIDADES Y DEMAS ACTOS RELACIONADOS CON LA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSITO ADUANERO DE MERCANCIAS QUE SE ADELANTEN ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD

LA SOCIEDAD NO PODRA REALIZAR LABORES DE CONSOLIDACION O DESCONSOLIDACION DE CARGA TRANSPORTE DE CARGA O DEPOSITO DE MERCANCIAS

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION 20160009544-PRI

FECHA DE IMPRESION 07 ENERO 2016 11 18 AM

PAGINAS 2 - 7

1) HACER TODA CLASE DE GESTIONES PETICIONES Y DILIGENCIAS EN REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON EL FIN DE FACILITAR A SUS REPRESENTADOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE CARACTER ADUANERO APLICABLES AL COMERCIO EXTERIOR

2) COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS EN EL CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LAS LEYES QUE REGULEN EL REGIMEN DE ADUANAS

3) CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO O ACTUAR EN REPRESENTACIÓN COMO APODERADO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

4) PRESTAR ASESORIA EN MATERIA DE ADUANAS A LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS ADUANEROS

5) ADQUIRIR ENAJENAR GRAVAR ARRENDAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES PARA SER EXPLOTADOS COMERCIALMENTE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL

6) CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA CONSTITUYENDO O ACEPTANDO GARANTIAS REALES O PERSONALES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES A FAVOR O A CARGO DE LA SOCIEDAD

7) PREVIA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CONSTITUIR GARANTIAS REALES O PERSONALES A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DE ACCIONISTAS Y/O EMPRESAS VINCULADAS ASI COMO EFECTUAR LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES SIN NECESIDAD QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA O PROVECHO PARA LA SOCIEDAD

LA JUNTA DIRECTIVA DEBERA ESTABLECER LOS LIMITES CUANTIAS Y LAS CONDICIONES EN LOS QUE SE OTORGARA LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA

8) OTORGAR ACEPTAR PROTESTAR PAGAR O DESCARGAR GARANTIZAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO PAGARES CHEQUES Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTORGAR Y NEGOCIAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CREDITO

9) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y OBTENER AVALES CARTAS DE CRÉDITO O CREDITOS O CREDITOS DOCUMENTARIOS

10) TRANSIGIR Y SOMETER A ARBITRAMIENTO LAS CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS QUE SURJAN CON TERCEROS

11) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SE EJERCERA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS

- A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
- B) JUNTA DIRECTIVA
- C) GERENCIA

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS

A) DECRETAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION

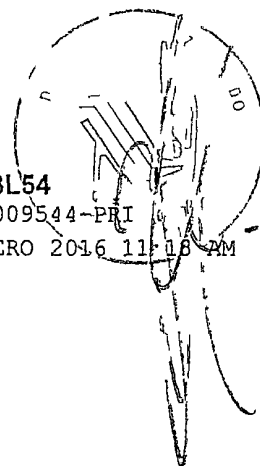
20160009544-PRI

FECHA DE IMPRESION

07 ENERO 2016 11:18 AM

PAGINAS

3 - 7



DIRECTIVA

C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE

I) DECRETAR LA PRORROGA O DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

J) AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN TOTAL DE LA SOCIEDAD O DE LOS ACTIVOS SOCIALES

K) DECRETAR LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD O SU FUSION O SU INCORPORACIÓN EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES

N) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMO ORGANISMO DIRECTO DE LA SOCIEDAD

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES MIEMBROS O DIRECTORES PRINCIPALES. LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRAN TRES SUPLENTE NUMERICOS ELEGIDOS POR EL MISMO PERIODO QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS

A) NOMBRAR PARA UN PERIODO DE UN AÑO AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SUS DOS SUPLENTE REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN

D) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

G) ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DEPENDENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS Y DETERMINAR LAS FACULTADES DE SU ADMINISTRADOR REPRESENTANTE O APODERADO

I) DETERMINAR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE LA CUANTIA DE LAS TARIFAS O EL VALOR DE LOS SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO

J) ORDENAR QUE SE EJERZAN CONTRA EL ACCIONISTA MOROSO LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS

K) ORDENAR QUE SE EJECUTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL Y ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDE AL GERENTE QUE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERÍODO DE UN AÑO PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO QUIENES EN ESE ORDEN LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. LOS SUPLENTE DEL GERENTE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIODO DE AQUEL Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO PUDIENDO SER O NO EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD

ATRIBUCIONES DEL GERENTE SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIRLA Y ADMINISTRARLA BAJO LA ORIENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA; B) C) D) E) CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE TODOS LOS ÓRGANOS DEL PODER PUBLICO Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; DETERMINAR LOS NEGOCIOS EN QUE PUEDAN



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION 20160009544 PRI

FECHA DE IMPRESION 07 ENERO 2016 11 18 AM

PAGINAS 4 - 7

INTERVENIR Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS F) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA G) H) I) TRANSIGIR LOS LITIGIOS Y DIFERENCIAS QUE SURJAN CON TERCEROS PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA J) K) CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS HASTA POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU VALOR EXCEDA DE ESTA CUANTIA L) DENTRO DE LOS LIMITES Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS ADQUIRIR ENAJENAR ADMINISTRAR GRAVAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE LA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO EN LAS QUE LA SOCIEDAD FIGURE COMO ACREEDORA O DEUDORA ACEPTANDO U OTORGANDO LAS RESPECTIVAS GARANTIAS GIRAR ACEPTAR OTORGAR ENDOSAR COBRAR PAGAR Y NEGOCIAR CHEQUES PAGARES LETRAS DE CAMBIO BONOS CARTAS DE PORTE FACTURAS CERTIFICADOS DE CAMBIO CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO CARTAS DE CREDITO O CRÉDITOS DOCUMENTARIOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CREDITO Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO O EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD M) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL QUE SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL REVISOR FISCAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES

CERTIFICA

DOCUMENTO ACTA No 100 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORIGEN JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 No 13340 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
JOSE MAURICIO VELASQUEZ GARCIA
C C 10133563

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
SOFIA STROH KAUFMAN
C C 66922115

CERTIFICA

DOCUMENTO ACTA No 110 DEL 10 DE JULIO DE 2015

ORIGEN JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION 15 DE JULIO DE 2015 No 17253 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ELIZABETH ACOSTA DE ORTIZ
C C 38998574

CERTIFICA

DOCUMENTO ACTA No 21 DEL 26 DE MARZO DE 2012

ORIGEN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION

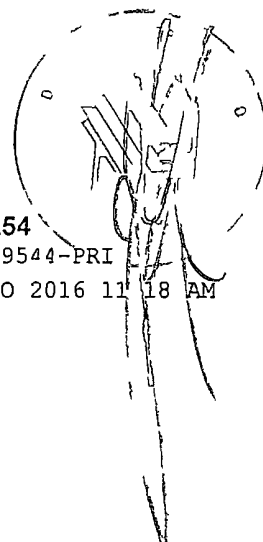
20160009544-PRI

FECHA DE IMPRESION

07 ENERO 2016 11:18 AM

PAGINAS

5 - 7



INSCRIPCION 12 DE JUNIO DE 2012 No 7093 DEL LIBRO IX

FUE(ON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

CLEMENTE CARLOS MIRA VELASQUEZ

C C 14953852

SEGUNDO RENGLON

DIEGO JAVIER ORTIZ ACOSTA

C C 94516946

TERCER RENGLON

CARLOS ARTURO LUNA SALAZAR

C C 16692473

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

SOFIA STROH KAUFMAN

C C 66922115

SEGUNDO RENGLON

EDGAR ANTONIO PACHECO HERNANDEZ

C C 5984396

TERCER RENGLON

ADOLFO ARAUJO ESPINOSA

C C 6422540

CERTIFICA

DOCUMENTO ACTA No 16 DEL 31 DE MARZO DE 2008

ORIGEN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION 07 DE MAYO DE 2008 No 4943 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

REVISOR FISCAL

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA

PERO

PODRA

OPERAR

UTILIZANDO

LAS

SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC

NIT 860002062-6

CERTIFICA

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORIGEN PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA

INSCRIPCION 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 No 22991 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

REVISOR FISCAL PRINCIPAL



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION 20160009544-PRI

FECHA DE IMPRESION 07 ENERO 2016 11 18 AM

PAGINAS 6 - 7

DIANA LARGACHA MURILLO
C C 29680883

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MARIA ISABEL MANZI RAMOS
C C 1114732615

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO \$500 000 000
NUMERO DE ACCIONES 50 000
VALOR NOMINAL \$10 000
CAPITAL SUSCRITO \$300 000 000
NUMERO DE ACCIONES 30 000
VALOR NOMINAL \$10 000
CAPITAL PAGADO \$300 000 000
NUMERO DE ACCIONES 30 000
VALOR NOMINAL \$10 000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL
NRO 406294-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL 2
UBICADO EN AV 3 A NTE 56 N 32 DE CALI
FECHA MATRICULA 13 DE JULIO DE 1995
RENOVO POR EL AÑO 2015

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE
CERTIFICADO
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE
LA FECHA DE SU INSCRIPCION SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE
RECURSOS

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR
POR UNA SOLA VEZ SU CONTENIDO INGRESANDO A [http //www ccc org co/reglstraya/](http://www.ccc.org.co/reglstraya/) Y
DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE
DOCUMENTO
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN
EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA
CAMARA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1 995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION
TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
DADO EN CALI A LOS 07 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 HORA 11 18 06 AM



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION 0816IZ8L54

NUMERO DE RADICACION

20160009544-PRI

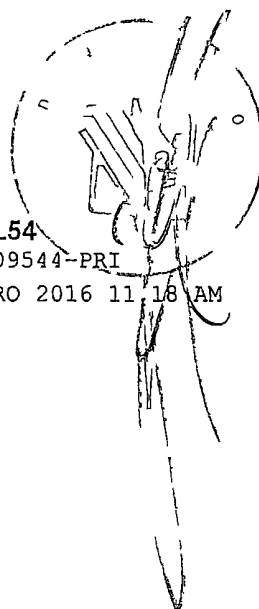
FECHA DE IMPRESION

07 ENERO 2016 11:18 AM

PAGINAS

7 - 7

Handwritten signature or initials, possibly "M. Z."





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country Pays)

El presente documento publico
(This public document Le présent acte public)

Ha sido firmado por CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by A été signé par)

Actuando en calidad de TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of Assant e qualifié)

Lleva el sello/estampilla de SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of Est. vétu du sceau de / timbré)

Certificado
(Certified Atteste)

En BOGOTA D C
(At A)

El 1/18/2016 11 33 19 a m
(On Le)

Por APOSTILLA Y LEGALIZACION
(By The Ministry of Foreign Affairs of Colombia Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No A2QBS113321982
(Under Number So s'il numéro)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA COLOMBIA

Firma (Signature)

Nombre del Titular AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A
(Name of the holder of the document Norm du titulaire)

Tipo de documento CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document Type of document) LEGAL

Numero de hojas apostilladas 4
(Number of sheets Nombredes feuilles)

07004100432345

20160009_44 PRI Expedido (mm/dd/aaaa) 01/07/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable por la validez de la presente Apostilla de conformidad con el Artículo 3 de la Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electronico que se encuentra en la siguiente pagina web

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à la Register sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla





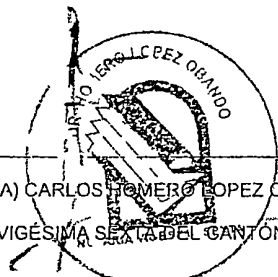
Factura 001-002 000013056

20161701026D00439

CERTIFICACION DE PAGINA WEB N 20161701026D00439

RAZON De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la informacion que antecede en 1 foja(s) util(e) y la extraida a peticion de FABARA Y COMPANIA ABOGADOS C L de la pagina web WWW CANCELLERIA GOV CO/APOSTILLA el dia de hoy 21 DE ENERO DEL 2016 a las 11 43 todo lo cual con mi uso amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial Copia del mismo se encuentra en el respaldo informatico de paginas WEB correos electronicos y firmas electronicas y en fisico en el libro de diligencias La veracidad de su contenido y uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 21 DE ENERO DEL 2016


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en -5- fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente
Quito a 22 ENE 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en -5- fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente
Quito a 29 ENE 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO